

DOCUMENTO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

El día de hoy 29 de abril de 2020, se publicó en el diario oficial "El Peruano", Edición Extraordinaria, la Resolución Ministerial No. 239-2020-MINSA; a través de la cual se aprueban los "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición ante el COVID-19", a fin de coadyuvar con la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores para el regreso y reincorporación al trabajo.

Así, entre las disposiciones más relevantes, encontramos:

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	
LINEAMIENTOS PRELIMINARES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Previo al inicio de labores, el empleador deberá implementar medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo. ✓ El servicio de seguridad y salud en el trabajo deberá elaborar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" (En adelante, el Plan); el cual deberá ser enviado al Comité de SST o Supervisor para su aprobación en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas. ✓ El Plan referido debe especificar el número de trabajadores, el riesgo de exposición a COVID-19 por puesto de trabajo y las características de vigilancia, prevención u control. ✓ El Plan deberá ser registrado en el Ministerio de Salud - Instituto Nacional de Salud, a través del Sistema Integrado para COVID-19 y luego remitido por mesa de partes virtual. ✓ Asimismo, dicho Plan será accesible a las entidades fiscalizadoras como SUSALUD Y SUNAFIL dentro de las acciones de su competencia. El MINSA definirá lo niveles de acceso.
LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL	<p>El Plan debe contener siete (7) lineamientos básicos basados en criterios epidemiológicos de aplicación obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza y desinfección de los centros de trabajo. 2. Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de riesgo a la exposición del COVID-19 de cada puesto de trabajo conforme a las definiciones del presente documento. - Previa a la reincorporación, aplicación de Ficha de sintomatología COVID-19, Anexo 2. - Control de la temperatura corporal al momento de ingreso al centro de trabajo. - Aplicación de pruebas serológicas o molecular para COVID-19, lo cual es potestativo según indicación del profesional del servicio de seguridad y salud en el trabajo, la periodicidad de las pruebas se deberá indicar en el Plan por el profesional de la salud correspondiente, los costos serán asumidos por el empleador. La valoración de lo anterior determinará si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo. - Identificación de casos sospechosos: aplicación de ficha epidemiológica, aplicación de prueba serológica o molecular, identificación de domicilio y comunicar a la autoridad de salud competente, así como realizar seguimiento. 3. Lavado y desinfección de manos obligatorio.

	<ol style="list-style-type: none">4. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo.5. Medidas preventivas de aplicación colectiva.6. Medidas de protección personal: Anexo 3.7. Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto del COVID-19.
CONSIDERACIONES ADICIONALES	<p>Respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Trabajadores que regresan al trabajo por haber cumplido aislamiento por medidas restrictivas del Gobierno.• Reincorporación al trabajo luego del alta epidemiológica COVID-19.• Revisión y reforzamiento a trabajadores en procedimiento de trabajo con riesgo crítico según el puesto de trabajo.• Para el regreso o reincorporación de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19 <p>Nota: el Plan deberá contener medidas respecto a practicantes, visitas o proveedores.</p>

Se podrá acceder a los anexos del presente documento, ingresando al siguiente [\(Link\)](#).

Nuestro equipo laboral:



Jorge Luis Acevedo
Socio
jacevedo@bv.u.pe



Carla Benedetti
Asociada Senior
cbenedetti@bv.u.pe



Karla Zuta
Asociada Senior
kzuta@bv.u.pe



Maria Eugenia Tamariz
Asociada Senior
mtamariz@bv.u.pe



Franklin Altamirano
Abogado Asociado
faltamirano@bv.u.pe



Roberto Vilchez
Abogado Asociado
rvilchez@bv.u.pe



Carlos Ciriaco
Abogado Asociado
cciriaco@bv.u.pe



Vanessa Verano
Abogada Asociada
vverano@bv.u.pe



Domick Vera
Abogado Asociado
dvera@bv.u.pe



Natalia Peña
Abogada Asociada
npena@bv.u.pe



Alfredo Torres
Asistente
atorres@bv.u.pe



Ginneth Martinez
Asistente
gmartinez@bv.u.pe